



RESOLUCION DIRECTORAL N° 002880-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515728601 - 9]

VISTO, el **MEMORANDO N° 000281-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515728601 - 6]** referente a la Reconfirmación de la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres (COGIREDE) de la UGEL Lambayeque para el año 2025, en un total de 018 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, en su artículo 8° establece como uno de los principios de la educación, literal "g" indica que "La Conciencia ambiental motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida".

Que, de acuerdo con el Reglamento de la Ley N° 29664 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), Capítulo IV Centro de Operaciones de Emergencia (COE), artículo 50°, numeral 50.1, se indica que: "Los Centros de Operaciones de Emergencia - COE, son órganos que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales" y en el numeral 52.1. se indica que los Sectores Nacionales a través de sus Ministerios activarán sus Centro de Operaciones de Emergencia, en concordancia con sus competencias y lineamientos que dicta el Ente Rector a propuesta del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

Que, la Presidencia de Consejo de Ministros, mediante la Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, aprueba los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE y dispone que los COES a fin de coadyuvar a la gestión de información de su ámbito de competencia, según responsabilidad y necesidad, podrán establecer espacios físicos de monitoreo y seguimiento (EMSS) a nivel regional y local. Dichos espacios deberán en todo momento establecer un enlace técnico y operativo con el COES, así como con el COER o COEL correspondiente.

Que, de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del MINEDU, aprobado con D.S N° 001-2015-MINEDU, la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED), es el órgano de asesoramiento responsable de conducir las acciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, Seguridad y Defensa Nacional, el cual tiene como función, en el ítem f) Conducir El Centro De Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Educación.

Que, según la RESOLUCION DIRECTORAL N° 000492-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB de fecha 03/03/2025 resolvió conformar y reconocer la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque (COGIREDE) durante el año 2025, la misma que estará conformada de la siguiente manera: *COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA UGEL LAMBAYEQUE 2024: Presidente de la Comisión de UGEL Natividad Sánchez Purihuamán, Secretario Técnico (Coordinador PREVAED de UGEL): Jackeline Patricia Murillo Tapia, COMISIÓN EJECUTIVA: Jefe de Gestión Pedagógica: Sonia Maribel Pérez Mundaca, Jefe de Gestión Institucional: Sabina Díaz Guerrero, Jefe de Administración: Walter García Ñeco, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica: Gerson Joseph Muñoz Castillo, Coordinador de Recursos Humanos: Deidamia Esther Gutierrez Bazán, COMISIÓN OPERATIVA - EQUIPO DE PREVENCIÓN: Especialista en Educación Ambiental: Jackeline Patricia Murillo Tapia, Especialista de Educación Secundaria: Manuel Agustín Brenios Rodriguez, Especial de Educación Primaria: Juan Antonio Vega Rimarachín, Especial de Educación Inicial: Dany Rosa Chambergó Chanamé, Oficina de Imagen Institucional: Willy Oswaldo Carvallo Carrillo, EQUIPO DE REDUCCIÓN DE RIESGO: Responsable del Área de Racionalización: Lesly Roxana Zurita Yocya, Responsable del Área de Patrimonio: José María Ynfantes Santamaría, BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN: Especialista de Educación Física: Arturo Martínez Santos, Responsable del Área de Logística: José María Ynfantes Santamaría, EQUIPO DE PREPARACIÓN, RESPUESTA Y REHABILITACIÓN: Coordinador PREVAED de UGEL: Jackeline Patricia Murillo Tapia, Responsable de Abastecimiento: José María Ynfantes*



RESOLUCION DIRECTORAL N° 002880-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515728601 - 9]

Santamaria, Responsable Área de Estadística: Milagros del Pilar Sosa Ruiz, Responsable de Infraestructura: Luis Alberto Seclén Falen, Responsable de Almacén: José Elvert Mayaga Arévalo, BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS: Responsable Centro de Información: Miguel Elías Saavedra Peña, BRIGADA DE CONTENCIÓN Y SOPORTE SOCIOEMOCIONAL: Responsable de SiseVe: Francisco Javier Távara Alarcón, Especial de Educación Inicial: Dany Rosa Chambergó Chanamé, Responsable del PREVAED: Jackeline Patricia Murillo Tapia, BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE: Administración Documentaria: José Chevez Castro, Especial de Educación Primaria: Juan Antonio Vega Rimarachín, Responsable Caentro de Información: Miguel Elías Saavedra Peña, BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS: Responsable de Escalafón: José Rodolfo Escurra Carlos, Responsable de Tesorería: Hugo Ricardo Raymundo Benites, Especial de Educación Inicial: Dany Rosa Chambergó Chanamé.

Que, de acuerdo al INFORME TECNICO N° 000016-2025-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB-DGP [515728601 - 8], se da por concluida con eficacia anticipada hasta el 13 de abril 2025, a la Dra. Sonia Maribel PEREZ MUNDACA, por haber concluido su encargatura excepcional como directora de la UEGE-Lambayeque, conforme a la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000347-2025-GR-LAMB/GRED. del 14 ABR 2025; además se da por concluida con eficacia anticipada hasta el 21 de febrero 2025, por haber renunciado de los servicios que venía desempeñando como responsable de la oficina de abastecimiento, conforme al INFORME 000018-2025-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB-ADM-JMYS. Sr. José María YNFANTES SANTAMARIA del 21 FEB 2025 y, se da por concluida con eficacia anticipada hasta el 10 de marzo 2025, al Mag. Carlos Deyvi FLORES ÑIQUE, por haber concluido su encargatura, en la Oficina de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, conforme a la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000170-2025-GR.LAMB/GGR. 10 MAR 2025, por lo que concluye que se reconforme el comité de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres de esta Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, a partir del 14 de abril para el presente año.

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos y con la visación de la Oficina de Administración, Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, D.S. N° 004-2019-JUS – TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM que aprueba los lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE, D.S N° 001-2015-MINEDU - Reglamento de Organización y Funciones del MINEDU, Ley N° 28983 - Ley Orgánica de los Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres, Ley N° 28411 - Ley General de Presupuesto, Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y, en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Suprema N° 205-2003-ED, la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas Regionales N° 001 y 004-2012-GR.LAMB/CR, la Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local, la Resolución Ejecutiva Regional N° 134-2012-GR.LAMB/PR que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR, con eficacia anticipada a partir del 14 de abril del 2025, la **COMISION DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (COGIREDE) DE LA UGEL LAMBAYEQUE PARA EL AÑO 2025**, el cual será integrado de la siguiente manera:



RESOLUCION DIRECTORAL N° 002880-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515728601 - 9]

COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA UGEL LAMBAYEQUE 2025	
Presidente de la Comisión de UGEL	Natividad Sánchez Purihuaman
Secretario Técnico (Coordinador PREVAED de UGEL)	Jackeline Patricia Murillo Tapia

COMISIÓN EJECUTIVA

Jefe de Gestión Pedagógica	Sonia Maribel Pérez Mundaca
Jefe de Gestión Institucional	Sabina Díaz Guerrero
Jefe de Administración	Juan Manuel Yaipen Garcia (a partir 11 marzo 2025)
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Jose Felipe Bocanegra Granda
Coordinador de Recursos Humanos	Luis Alberto Tineo De Los Rios

COMISIÓN OPERATIVA - EQUIPO DE PREVENCIÓN

Especialista en Educación Ambiental	Jackeline Patricia Murillo Tapia
Especialista de Educación Secundaria	Manuel Augustín Brenis Rodriguez
Especialista de Educación Primaria	Juan Antonio Vega Rimarachín
Especialista de Educación Inicial	Dany Rosa Chambergo Chanamé
Imagen Institucional	Willy Oswaldo Carvallo Carrillo

EQUIPO DE REDUCCIÓN DE RIESGO

Responsable de Racionalización	Sabina Díaz Guerrero
Responsable de Patrimonio	José María YNFANTES SANTAMRIA

BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN

Especialista de Educación Física	Arturo Martínez Santos
Responsable de Abastecimiento	Juan Roberto Rengifo Seclen

EQUIPO DE PREPARACIÓN , RESPUESTA Y REHABILITACIÓN

Coordinador de PREVAED	Jackeline Patricia Murillo Tapia
Responsable de Abastecimiento	Juan Roberto Rengifo Seclen(a partir 24FEB2025)
Responsable de Estadística	Milagros del Pilar Sosa Ruiz
Responsable de Infraestructura	Luis Alberto Seclén Falen
Responsable de Almacén	José Elvert Mayanga Árevalo

BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Responsable del Centro de Sistema de Información	Miguel Elías Saavedra Peña
--	----------------------------

BRIGADA DE CONTENCIÓN Y SOPORTE SOCIOEMOCIONAL

Responsable de SiseVe	Francisco Javier Távara Alarcón
Especialista de Educación Inicial	Dany Rosa Chambergo Chanamé
Responsable del PREVAED	Jackeline Patricia Murillo Tapia

BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EDUCACION LAMBAYEQUE
DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 002880-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515728601 - 9]

Responsable de Trámite Documentario	José Manuel Chevez Castro
Especialista de Educación Primaria	Juan Antonio Vega Rimarachín
Responsable del Centro de Sistema de Información	Miguel Elías Saavedra Peña

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Responsable de Escalafón	José Rodolfo Escurra Carlos
Responsable de Tesorería	Hugo Ricardo Raymundo Benites
Especialista de Educación Inicial	Dany Rosa Chambergo Chanamé

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a los interesados de la presente Resolución, a los integrantes de la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres (COGIREDE) para su conocimiento y, además de **PUBLICARSE** en el Portal Web Institucional.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Firmado digitalmente
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 27/05/2025 - 16:48:45

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
LUIS ALBERTO TINEO DE LOS RIOS
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
26-05-2025 / 12:21:33
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE FELIPE BOCANEGRA GRANDA
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
26-05-2025 / 16:26:25
- OFICINA DE ADMINISTRACION
JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
27-05-2025 / 07:58:18
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
27-05-2025 / 12:17:30